



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA
OCHO (8) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**

Referencia: Ejecutivos Singular
Demandante: Banco Agrario de Colombia
Demandado: Jorge Andrés Vásquez Ospina.
Radicado: 05861 40 89 001 2016 00128 00
Auto: Sustanciación N°129
Asunto: Ordena Liquidación por secretaria

Vencido el traslado de la liquidación presentada por la parte demandante, dentro de este proceso, se ordena por secretaria la reliquidación de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CÉSAR AUGUSTO BEDOYA RAMÍREZ
Juez

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
VENECIA - ANTIOQUIA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados N°072

Venecia (Ant.) 9 de septiembre de 2021.

SORAYA MARIA LONDOÑO
Secretaria